OPINIÓN

El nuevo Servicio Nacional de Salud Pública de la 4T

Por Juan Manuel Lira · 19 de febrero de 2024 · 4 min de lectura



En el ocaso de la presente administración nos encontramos en el borde de un cambio paradigmático que promete una salud universal, integral y lo que es más importante: gratuita para todos los mexicanos, especialmente para aquellos sin seguridad social.

Si bien se ha avanzado en muchos aspectos, como la contención de la inercia neoliberal en salud que por décadas generó inequidades y desigualdades en los mexicanos, también hay muchos retos en la prestación de la atención médica que se tienen que corregir en la siguiente administración y el aceptarlos abre la puerta a su corrección.

Las reformas a la Ley General de Salud de noviembre del 2019 y la de mayo del 2023 han sido un paso crucial. El establecer la gratuidad de la atención médica a través del IMSS-Bienestar, ha sentado una base sólida. Sin embargo, el presidente Andrés Manuel López Obrador, con una visión de futuro, ha propuesto anclar esta gratuidad en el mismísimo tejido de nuestra Carta Magna, garantizando así este derecho inalienable para las generaciones venideras.

Sin embargo, la atención médica no debería limitarse a tratar enfermedades; debería centrarse en prevenirlas. El verdadero éxito de un sistema de salud se mide por su capacidad para mantener a su población lejos de los hospitales, viviendo vidas saludables y productivas. Aquí es donde entra en juego la salud pública, con su enfoque preventivo, dirigido a erradicar las enfermedades antes de que aparezcan.

Actualmente el organismo encargado de brindar la asistencia médica (atención médica y medicamentos gratuitos) a la población sin seguridad social es el IMSS-Bienestar, mismo que ya se encuentra en implementación con diferentes grados de avance en 23 estados de la República. ¿Quién será entonces la instancia encargada de la salud pública en México?

El Servicio Nacional de Salud Pública (SNSP), en su esencia será el guardián de este enfoque preventivo. Coordinará las acciones de la salud en todos los niveles, unificando esfuerzos federales, estatales y locales, promoviendo una colaboración sin precedentes entre el sector público, social y privado. Este es un esfuerzo ambicioso por desmantelar los vicios que han obstaculizado nuestra respuesta a los desafíos de salud pública en el pasado.

La organización territorial del SNSP se apoyará en dos pilares importantes: los Centros Coordinadores de Salud del Bienestar y los Distritos de Salud del Bienestar -actuales jurisdicciones sanitarias-. Ambos estarán apoyando a los Sistemas Estatales de Salud (SESA) para dar cumplimiento al acceso de la salud individual y colectiva, a la planeación suficiente de los recursos, al monitoreo y a la evaluación de la prestación de la atención médica, así como a la operación de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

El SNSP contará con el llamado Sistema de Coordinación y Regulación de la Atención Médica, el cual recibirá las demandas de atención médica de la población y a través de “médicos reguladores” se encargará -mediante protocolos-, de evaluar la gravedad y la urgencia del caso. De esta manera podrá canalizar al paciente a un establecimiento de salud (hospital de segundo o tercer nivel), con base en una oferta unificada de todas las instituciones de salud.

Con este nuevo sistema de Coordinación y Regulación se aspira a cambiar el paradigma en la referencia de pacientes a los diferentes niveles de atención y así abatir de manera efectiva el rezago en citas médicas y cirugías.

Estamos ante una oportunidad histórica para redefinir lo que significa el derecho a la salud en México. Que esta oportunidad no se desvanezca en el laberinto de la burocracia o las disputas de poder que desafortunadamente aún están presentes.

La Cuarta Transformación tiene el potencial de ser recordada por sus reformas políticas y sociales, así como por haber construido el andamiaje de un México más saludable y equitativo. Este es el desafío que tenemos por delante y debemos evitar perderlo.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/el-nuevo-servicio-nacional-de-salud-publica-de-la-4t
Descargado el 21 de noviembre de 2026.